



ACUERDO NO. 010-2020 CONSEJO ACADÉMICO

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 009 DE 2019 EN LO QUE HACE REFERENCIA AL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERÍODO DEL AÑO 2020 PARA TODAS LAS METODOLOGÍAS”

Página 1

El Consejo Académico de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

- Que con Acuerdo No. 009 de 2019 se estableció el calendario académico para el año 2020.
- Que mediante Acuerdos No. 004 y 005 de 2020, se realizaron ajustes al calendario académico para el primer período de 2020 motivados por la situación de emergencia generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19 y los lineamientos para el desarrollo de programas con uso de tecnologías establecidos en la Directiva 004 de 2020.
- Que el Gobierno Nacional ha expedido diversos Decretos donde se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público
- Que según Directiva 013 de 2020, el Gobierno Nacional anunció que las Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en uso de su autonomía académica, podrán retomar las clases de manera presencial y con alternancia, haciendo un análisis de sus condiciones respecto a su capacidad instalada, el número y características de la población estudiantil, docentes y personal administrativo que se movilizarían y las adecuaciones que deberían realizarse con el fin de atender los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID – 19 y su contagio.
- Que la Institución viene implementando sus protocolos de bioseguridad y se encuentra pendiente la aprobación por parte de las entidades territoriales encargadas, destacando que le fueron aprobados en el mes de junio los protocolos para el desarrollo de laboratorios prácticos y de investigación.
- Que se hace necesario ajustar el calendario para segundo periodo académico año 2020 para los programas propios y en convenio que ofrece la Institución.
- Que reunión ordinaria de Consejo Académico desarrollada el 29 de julio de 2020, los Miembros del Consejo Académico aprobaron la modificación del Acuerdo No. 009 de 2019 en lo que hace referencia al calendario para el segundo período académico del año 2020.



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO Establecer el siguiente calendario académico para el segundo periodo del año 2020, **ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS PROGRAMAS PRESENCIALES Y PROGRAMAS EN CONVENIO:**

MATRICULA FINANCIERA:

- a) **Ordinaria** junio 23 a julio 18 de 2020
b) **Extemporánea:**

Matricula Extemporánea con incremento del 0%	julio 21 al 25 de 2020
Matricula Extemporánea con incremento del 5%	Julio 27 a agosto 1 de 2020
Matricula Extemporánea con incremento del 7%	Agosto 3 al 8 de 2020

Parágrafo 1: Los estudiantes que no realicen su matrícula financiera en las fechas establecidas, pagarán la sanción de extemporaneidad.

Parágrafo 2: Los estudiantes que se encuentren a la espera de resultados de comités de crédito de ICETEX, realizarán la matrícula académica posterior al proceso de legalización de crédito y cumpliendo con las directrices académicas previamente establecidas.

Parágrafo 3: Los casos especiales que superen las fechas establecidas en este Acuerdo serán estudiados por la Vicerrectoría Académica y/o Rectoría según sea el caso. La realización de la matrícula por fuera de las fechas establecidas no lo exime de las sanciones.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROGRAMAS PRESENCIALES

INICIACION DE CLASES	agosto 10 de 2020
ADICIONES Y CANCELACIONES	Hasta septiembre 5 de 2020
PRIMEROS PARCIALES	septiembre 7 a septiembre 18 de 2020
SEMANA UNIVERSITARIA	septiembre 19 a 25 de 2020
SEGUNDOS PARCIALES	octubre 13 al 26 de 2020
FINALIZACIÓN DE CLASES	noviembre 13 de 2020
RECUPERACION DE CLASES	noviembre 17 al 20 de 2020 (En horario de clase)
PRUEBAS OPCIONALES	noviembre 19 y 20 de 2020
EXAMENES FINALES	noviembre 23 al 30 de 2020



**ENTREGA DE NOTAS A REGISTRO
Y CONTROL**

Fecha limite diciembre 4 de 2020

HABILITACIONES

diciembre 10 de 2020

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROGRAMAS POR BLOQUES
(EDUCACIÓN A DISTANCIA Y PROGRAMAS ESPECIALES)**

CICLOS PROFESIONALES

Semana

BLOQUE I

INICIACION DE CLASES

agosto 10 de 2020

ADICIONES Y CANCELACIONES

Hasta septiembre 5 de 2020

FINALIZACIÓN DE CLASES

octubre 2 de 2020

RECUPERACION DE CLASES

Concertada entre estudiantes y docentes durante el
bloque académico

ENTREGA DE NOTAS A REGISTRO

Y CONTROL

octubre 6 de 2020

BLOQUE II

INICIACION DE CLASES

octubre 5 de 2020

FINALIZACIÓN DE CLASES

noviembre 28 de 2020

RECUPERACION DE CLASES

Concertada entre estudiantes y docentes durante el
bloque académico

**ENTREGA DE NOTAS A REGISTRO
Y CONTROL**

Fecha limite diciembre 4 de 2020

HABILITACIONES

diciembre 10 de 2020



**LICENCIATURAS, TECNOLOGÍAS, TÉCNICOS PROFESIONALES, CICLOS
PROFESIONALES (PROGRAMAS A DISTANCIA DÍA SÁBADO)**

Página 4

BLOQUE I

INICIACION DE CLASES	agosto 15 de 2020
ADICIONES Y CANCELACIONES	Hasta septiembre 5 de 2020
FINALIZACIÓN DE CLASES	octubre 3 de 2020
RECUPERACION DE CLASES	Concertada entre estudiantes y docentes durante el bloque académico
ENTREGA DE NOTAS A REGISTRO Y CONTROL	octubre 7 de 2020

BLOQUE II

INICIACION DE CLASES	octubre 10 de 2020
FINALIZACIÓN DE CLASES	noviembre 28 de 2020
RECUPERACION DE CLASES	diciembre 5 de 2020 (En horario de clase)
ENTREGA DE NOTAS A REGISTRO Y CONTROL	Fecha limite diciembre 7 de 2020
HABILITACIONES	diciembre 10 de 2020

MODIFICACIONES MATRICULA SEGUNDO BLOQUE

Hasta octubre 13 de 2020

ADICIONES CURSOS PROGRAMADOS EN SEGUNDO BLOQUE

Hasta octubre 13 de 2020

ARTICULO SEGUNDO

Publíquese y Comuníquese a toda la comunidad académica.

Dado en Cartago – Valle, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

LEONARDO VILLAMIL GAMBA
Rector

LEIDY TATIANA REBELLON LUGO
Vicerrectora Académica